

155875

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL
OTORGA: CHRISTOPH LABL Y SILVIA JANNETH CHAVEZ
AROSTEGUI

A FAVOR DE: AIDA LUZMILA AROSTEGUI CACERES

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO:834

DI: 2 COPIAS

J.CH.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la Republica del Ecuador, hoy día quince de Febrero del año dos mil once, ante mí **DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO** comparece a la celebración de la presente escritura publica los señores **CHRISTOPH LABL Y SILVIA JANNETH CHAVEZ AROSTEGUI**, mayores de edad, de estado civil casados entre si, domiciliados en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha hábiles para contratar y poder obligarse, portador de la cédula de identidad y ciudadanía a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cedula de identidad y de ciudadanía respectivamente que debidamente certificada por mí, agrego al presente instrumento.- Advertido que fue el compareciente por mí el notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me solicita que eleve a escritura publica la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación: Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el siguiente poder general al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

COMAPRECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente poder general los cónyuges: CHRISTOPH LABL y SILVIA JANNETH CHAVEZ AROSTEGUI, de nacionalidad alemana y ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, de ocupaciones privadas, domiciliados en esta ciudad, quienes, libre y voluntariamente a favor de la señora Aída Luzmila Arosteguí Cáceres. SEGUNDA.- Para que la mandataria Aída Luzmila Arosteguí Cáceres, con cédula de identidad uno siete cero uno cuatro dos uno cero cinco siete (1701421057), a nombre y representación de los mandantes les represente con su sola firma, legal, judicial, extrajudicial y administrativamente en los siguientes casos. Abrir y cerrar cuentas en cualquier Institución Financieras del Ecuador, depositar y girar sobre ellas; comprar, vender, permutar, dar en arrendamiento, bienes muebles e inmuebles; TERCERA.- Para que la mandataria a nombre y representación de los mandantes, comparezca a la celebración de la escritura de compra venta, de en venta y perpetua enajenación a la persona que estime conveniente y que pague el justo precio del bien inmueble ubicado en la Urbanización Vista Grande, Calle Numero dos, lote ochenta, Vía a Cumbayá, Sector Mira Valle, del Distrito Metropolitano de Quito, Edificio Bellavista, Segundo Piso Alto, Departamento duplex Numero cuatro, con dos parqueaderos, una Bodega y cuarto de servicio; Una oficina ubicada en la calle Francisco Salazar Numero E diez guión sesenta y uno y Camilo Destruje, Oficina ciento dos, primer piso alto, con dos parqueaderos y una bodega, de la parroquia la Floresta, del Distrito Metropolitano de Quito. Un Vehículo tipo camioneta, doble cabina, color azul, tipo cuatro por cuatro año dos mil seis, Marca Mazda B dos mil seis cientos, de placas PPB cero uno cinco seis. CUARTA.- La mandataria queda facultada para recibir los dineros, bienes o valores

No Pedro J. L.

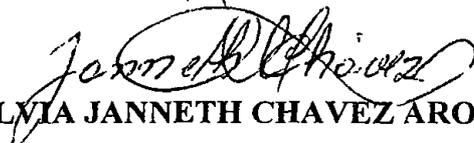
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

producto de la venta de los bienes inmuebles y muebles indicados en la cláusula Tercera. QUINTA.- La mandataria les representará a los mandatarios ya sea como actor o como demandada, ya sea por obligaciones de hacer o no hacer o recibir alguna cosa en relación a los contratos realizados y podrá además otorgar procuración judicial en caso de litigio. SEXTA.- La mandataria a fin de llevar adelante este mandato sin limitación alguna tendrá todas las facultades contenidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Marco Álvarez, profesional con matrícula numero dos cuatrocientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue por mi el notario a la compareciente aquella se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



CHRISTOPH LABL

171227341-4



SILVIA JANNETH CHAVEZ AROSTEGUI

0601385123



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE EL GIRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 060120512-3
CHAVEZ AROSTEGUI SILVIA JANNETH
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 29 OCTUBRE 1960
 003-1 0003 01679 F
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1960





ECUATORIANA***** V3443V1423
CASADO CHRISTOPH LABL
SUPERIOR TLGO. MEDICO
JULIO CHAVEZ
AIDA AROSTEGUI
 QUITO 07/06/2004
 07/06/2016
REN 1130681
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

087-0048 0601205123
 NOMBRE: CHAVEZ AROSTEGUI SILVIA JANNETH

PROVINCIA: CHIMBORAZO
 CANTON: LIZARZABURU
 ZONA:





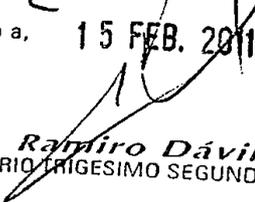
0601385123

2050119

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja (s) util (es)

Quito a, 15 FEB. 2011





Dr. Ramiro Dávila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

834

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COTULACION

IDENTIDAD N° 171227341-4

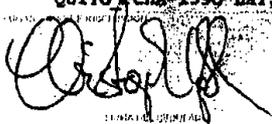
CHRISTOPH LABL
HUCHELHOVEN-ALEMANIA

17 FEBRERO DE 1963
EXT. 18 11008 38581 M

QUITO FCHA-1950 EXT.

REN
Pch 0183220

ALEMANA E4443 14444
CC. SILVIA JANNETH CHAVEZ AROSTEGUI
SUPERIOR INGENIERO GEOLOGO
MAX LABL
KLARA LABL
QUITO-2-1-2003
QUITO-2-1-2015





DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 344768

LABL
CHRISTOPH

NACIONALIDAD: ALEMANIA

PASAPORTE: 321406403 C.I: 1712273414

VISA: 9-VI REG. N°: 171100838581

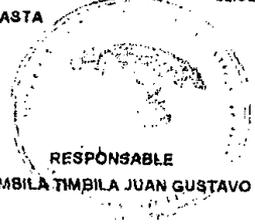
ACTIVIDAD: LUCRATIVAS

Finna del Portador



N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 22/02/2008
VALIDO HASTA

RESPONSABLE
POLI TIMBILA TIMBILA JUAN GUSTAVO

Christoph Labl

171227341-4

09-9662917

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) útil (es)

Quito a, 15 FEB. 2011



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de DE PODER ESPECIAL que otorga : CHRISTOPH LABL Y SILVIA JANNETH CHAVEZ AROSTEGUI. a favor de AIDA LUZMILA AROSTEGUI CACERES firmándola en Quito, a 15 de Febrero del año dos mil once.-



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

